



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 216 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Mauro Riano, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mauro Riano, en su carácter de Secretario Letrado de la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos presenta su renuncia al citado cargo.

Que, por Resolución de Presidencia N° 241/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011 se designó al Agente en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

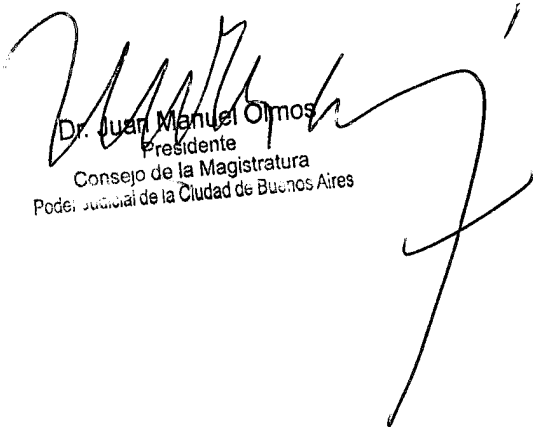
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia del Dr. Mauro Riano, LP 4053 al cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 216 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires